



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

**LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA,**

C O N V O C A

A LOS ABOGADOS INTERESADOS EN CONFORMAR LA LISTA DE CONJUECES DE LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA AÑO 2025, PARA QUE HASTA EL DÍA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) PRESENTEN SU SOLICITUD ANTE ESTA SECRETARÍA, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO SECESRTMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, Y ACREDITEN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LA EXPERIENCIA, QUE SON LOS MISMOS EXIGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORPORACIÓN; ASÍ COMO TODOS LOS QUE ADICIONALMENTE DEMUESTREN SU FORMACIÓN Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LEY 270 DE 1996 "ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", 16 Y S.S. DEL DECRETO 1265 DE 1970, Y 33 DEL ACUERDO PCSJA17-10715 DE JULIO 25 DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

PÚBLIQUENSE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN UN LUGAR PÚBLICO Y A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Medellín, 21 de enero de 2025

JOSÉ GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO
Presidente

PUBLICADO HOY 22 DE ENERO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

ELIZABETH ESTRADA POSADA
Secretaria

Firmado Por:

Jose Gildardo Ramirez Giraldo

Magistrado

Sala 03 Civil Especializada En Restitucion De Tierras

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **323810b568ba318a0b8fbad953013d911e3545fd53c1aa3691c8e0e13fc02a93**

Documento generado en 21/01/2025 11:44:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>